



Institución Educativa Cristóbal Colón

Resolución N° 16294 del 27 de noviembre de 2002

Resolución de educación media técnica N° 000325 del 22 de enero de 2016
NIT: 811016998-7 - DANE: 105001001252 - Núcleo 930 código ICFES: 082495



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 11

CLASE DE CONTRATO: SUMINISTROS

CONTRATISTA: EDWIN ALBERTO ESPINAL MARTINEZ
NIT: 1.128.265.910-0

OBJETO: MATERIALES Y SUMINISTROS DE FERRETERÍA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA-CÓDIGO UNSPSC 31162800

VALOR: 25,500,000
SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/L.

PLAZO: 87 días a partir de la suscripción del contrato

FECHA DE INICIO: 28 de agosto de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 22 de noviembre de 2024

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 28 de agosto de 2024 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCION EDUCATIVA CRISTÓBAL COLÓN celebró el contrato N° 11 con EDWIN ALBERTO ESPINAL MARTINEZ Nit: 1.128.265.910-0 cuyo objeto es:

MATERIALES Y SUMINISTROS DE FERRETERÍA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA-CÓDIGO UNSPSC 31162800

estableciendo como valor del contrato la suma de 25,500,000 y como tiempo de ejecución contractual 87 días contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 11

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 11 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$25,500,000.00
Valor ejecutado	\$25,495,000.00
Valor pagado al Contratista	\$25,495,000.00
Saldo a favor	\$ 5,000.00
Observaciones: Saldo a favor por reintegrar al presupuesto	

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNIDAD	V/R TOTAL
1	3	CAJA DE TUBOS DE LAMPARAS	\$ 280,000	\$ 840,000
2	3	CHAPAS YALE	\$ 150,000	\$ 450,000
3	2	CANECA DE PINTURA TIPO 1	\$ 320,000	\$ 640,000
4	1	CANECA DE ESTUCO PLASTICO CORONA PARA INTERIOR	\$ 150,000	\$ 150,000
5	14	ESQUELETOS DE LAMPARAS	\$ 70,000	\$ 980,000
6	3	RODILLOS DE 9 PULGADAS	\$ 29,000	\$ 87,000
7	3	SWITCHES	\$ 20,000	\$ 60,000
8	5	BROCHAS DE 4 PULGADAS	\$ 23,000	\$ 115,000
9	1	SANITARIOS	\$ 650,000	\$ 650,000
10	2	CANDADOS PEQUEÑOS	\$ 100,000	\$ 200,000
11	3	CANALETAS	\$ 18,000	\$ 54,000
12	1	CANECA DE TINER	\$ 160,000	\$ 160,000
13	2	LLAVE DE EXPANSION	\$ 55,000	\$ 110,000
14	3	CHAPAS YALE	\$ 150,000	\$ 450,000
15	3	CHAPAS GATO	\$ 130,000	\$ 390,000
16	10	MANGUERAS SANITARIAS	\$ 17,000	\$ 170,000
17	12	LLAVES DE ABASTO	\$ 17,000	\$ 204,000



Institución Educativa Cristóbal Colón

Resolución N° 16294 del 27 de noviembre de 2002

Resolución de educación media técnica N° 000325 del 22 de enero de 2016
NIT: 811016998-7 - DANE: 105001001252 - Núcleo 930 código ICFES: 082495



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

18	3	LLAVE CUELLO DE CISNE	\$ 70,000	\$ 210,000
19	4	LLAVES CANILLA METALICA	\$ 48,000	\$ 192,000
20	12	MANGUERA SANITARIA DE ORINAL	\$ 15,000	\$ 180,000
21	6	SIFON DE LAVAMANOS	\$ 39,000	\$ 234,000
22	3	LLAVES DE PASO DE ORINAL TIPO PUSH	\$ 90,000	\$ 270,000
23	6	AGUA STOP	\$ 16,000	\$ 96,000
24	3	FLUIDMASTER DE ENTRADA	\$ 65,000	\$ 195,000
25	2	FLUIDMASTER DE SALIDA	\$ 60,000	\$ 120,000
26	4	CANECA DE PINTURA TIPO 1	\$ 320,000	\$ 1,280,000
27	1	CANECA DE ESTUCO PLASTICO CORONA PARA INTERIOR	\$ 150,000	\$ 150,000
28	6	TOMAS ELECTRICOS	\$ 22,000	\$ 132,000
29	6	SWITCHES	\$ 20,000	\$ 120,000
30	4	PISTOLAS PARA MANGUERAS	\$ 60,000	\$ 240,000
31	6	LATA DE ARENA DE REBOQUE	\$ 9,000	\$ 54,000
32	1	CANDADOS MEDIANOS YALE	\$ 160,000	\$ 160,000
33	1	CANDADOS PEQUEÑOS	\$ 100,000	\$ 100,000
34	3	CHAPAS BOLA	\$ 40,000	\$ 120,000
35	12	MEDIO BULTO DE CEMENTO	\$ 45,000	\$ 540,000
36	52	LATA DE ARENA DE COCRETO	\$ 11,000	\$ 572,000
37	1	PEGA PARA PVC GRANDE	\$ 37,000	\$ 37,000
38	1	LIMPIADORES	\$ 30,000	\$ 30,000
39	24	UNIONES	\$ 3,000	\$ 72,000
40	4	CAJA DE TUBOS DE LAMPARAS	\$ 280,000	\$ 1,120,000
41	7	CHAPAS YALE	\$ 150,000	\$ 1,050,000
42	7	CHAPAS GATO	\$ 130,000	\$ 910,000
43	15	MANGUERAS SANITARIAS	\$ 15,000	\$ 225,000
44	8	LLAVES CANILLA METALICA	\$ 48,000	\$ 384,000
45	10	SIFON DE LAVAMANOS	\$ 39,000	\$ 390,000
46	10	LLAVES DE PASO DE ORINAL TIPO PUSH	\$ 90,000	\$ 900,000
47	10	AGUA STOP	\$ 16,000	\$ 160,000
48	9	FLUIDMASTER DE ENTRADA	\$ 65,000	\$ 585,000
49	9	FLUIDMASTER DE SALIDA	\$ 60,000	\$ 540,000
50	6	CANECA DE PINTURA VINILTEX	\$ 430,000	\$ 2,580,000
51	4	CANECA DE ESTUCO PLASTICO CORONA PARA INTERIOR	\$ 150,000	\$ 600,000
52	9	RODILLOS DE 9 PULGADAS	\$ 29,000	\$ 261,000
53	7	BROCHAS DE 4 PULGADAS	\$ 23,000	\$ 161,000
54	30	LATA DE ARENA DE REBOQUE	\$ 9,000	\$ 270,000
55	6	SANITARIOS	\$ 650,000	\$ 3,900,000
56	7	MEDIO BULTO DE CEMENTO	\$ 45,000	\$ 315,000
57	30	LATA DE ARENA DE COCRETO	\$ 11,000	\$ 330,000
		TOTAL	\$	25,495,000

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. **11** se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte del supervisor del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. **11** en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: EI CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido los bienes y/o servicios en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.



Institución Educativa Cristóbal Colón

Resolución N° 16294 del 27 de noviembre de 2002

Resolución de educación media técnica N° 000325 del 22 de enero de 2016
NIT: 811016998-7 - DANE: 105001001252 - Núcleo 930 código ICFES: 082495



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día :

28 de noviembre de 2024

GLORIA CECILIA GUTIÉRREZ ZAPATA

Rector(a)

Contratante

EDWIN ALBERTO ESPINAL MARTINEZ

Rep. Legal C.C. 1.128.265.910-0

Contratista